

CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2023

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

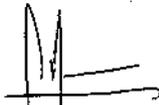
El suscrito Representante Legal y Contador de la CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA con NIT 811.016.391 – 7 certifican que los estados financieros de la CAH al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de los usuarios de la información financiera, hemos verificado que cumplen satisfactoriamente las afirmaciones implícitas y explícitas en cada uno de sus elementos.

De acuerdo con lo anterior, las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y técnicas en relación con los estados financieros manifestamos lo siguiente:

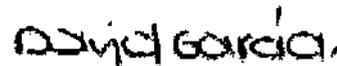
1. *Existencia* - Los activos y pasivos de la CAH existen, y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
2. *Integridad* - Todos los hechos económicos realizados por la CAH durante el período han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. *Derechos y Obligaciones* - Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la CAH a la fecha de corte.
4. *Valuación* - Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados de acuerdo con los anexos 2 y 2.1 del Decreto 2420 de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. *Presentación y Revelación* - Los hechos económicos que afectan a la CAH han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al Artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y al artículo 3 del Anexo 6 incorporado por el Decreto 2270 de 2019.

Se expide el presente certificado el día 13 de marzo de 2024.



CÉSAR ALEJANDRO MORENO MARÍN
Representante Legal
C.C. 71.795.192



JUAN DAVID GARCÍA VALENCIA
Contador
T.P. 200935 - T

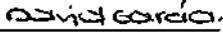
CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	2023	2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	3.233.711	3.039.841
Deudores comerciales	6	5.065.511	5.714.062
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.299.222	8.753.902
ACTIVO NO CORRIENTE			
Intangibles	7	294.888	320.632
Propiedad, planta y equipo	8	1.718.680	1.810.869
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.013.568	2.131.501
TOTAL ACTIVO		10.312.789	10.885.403
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales	9	262.239	642.203
Impuestos, Gravámenes y Tasas	10	169.695	61.189
Beneficio a los empleados	11	93.940	193.777
Provisiones		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		525.874	917.169
PASIVO NO CORRIENTE			
Acreedores comerciales	9	718.087	-
Obligaciones financieras		515.876	754.628
Otros Pasivos	12	4.244.940	4.583.467
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5.478.903	5.338.095
TOTAL PASIVO		6.004.777	6.255.264
PATRIMONIO			
Superavit de capital		400.000	400.000
Reservas		1.015.323	1.015.323
Excedente del ejercicio		106.163	131.003
Excedente de ejercicios anteriores		470.593	470.593
Asignaciones permanentes		1.596.134	1.893.420
Superavit por revaluaciones		719.799	719.799
TOTAL PATRIMONIO	13	4.308.012	4.630.138
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		10.312.789	10.885.403

Las notas son parte integral de los estados financieros

Nota: Ver dictamen de revisor fiscal


CÉSAR ALEJANDRO MORENO MARÍN
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 71.795.192


JUAN DAVID GARCÍA VALENCIA
 CONTADOR
 T.P 200935 - T


PEDRO RAMÍREZ TORO
 REVISOR FISCAL
 TP 7520 - T

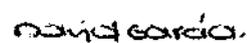
**CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA
 ESTADO DE RESULTADOS
 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022
 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

	NOTA	2023	2022
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos Proyectos Sociales		27.537.423	2.198.830
Ingresos Proyectos de Infraestructura		9.409.630	5.379.409
Donaciones		302.631	366.910
Transporte		213.628	264.283
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	14	37.463.312	8.209.432
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Personal		1.894.004	1.882.413
Honorarios		300.398	327.475
Impuestos		16.460	4.295
Arrendamientos		156.758	143.408
Seguros		42.869	34.147
Servicios		198.767	167.532
Legales		4.009	7.887
Mantenimiento		23.069	12.534
Adecuaciones		8.526	26.667
Gastos de viaje		14.522	14.133
Amortización		25.744	40.000
Depreciación		144.549	107.909
Diversos		291.795	305.199
Transporte		15.423	29.722
Donaciones		-	43.389
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		3.136.893	3.146.710
COSTO EJECUCIÓN PROYECTOS		33.943.525	4.595.827
EXCEDENTE OPERACIONAL		382.894	466.895
OTROS GASTOS			
	15	418.296	327.982
Gastos Bancarios		64.775	22.339
Comisiones		56.653	12.619
Intereses		227.560	95.275
Gravamen Movimiento Financiero		68.573	82.975
Impuestos Asumidos		420	2.534
Otros Gastos		315	112.240
OTROS INGRESOS			
	15	263.235	33.255
Recuperación de Gastos		255.059	3.725
Incapacidades		6.197	25.426
Subvenciones PAEF-PAP		-	-
Rendimientos Financieros		1.979	4.104
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO DE RENTA		227.833	172.168
IMPUESTO DE RENTA (20%)		121.670	41.165
EXCEDENTE NETO		106.163	131.003

Las notas son parte integral de los estados financieros

Nota: Ver dictamen de revisor fiscal


 CÉSAR ALEJANDRO MORENO MARÍN
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 71.795.192


 JUAN DAVID GARCÍA VALENCIA
 CONTADOR
 T.P 200935 - T


 PEDRO RAMÍREZ TORO
 REVISOR FISCAL
 TP 7520 - T

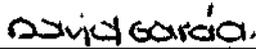
**CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022
 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - COP**

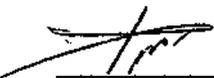
PATRIMONIO	2023	VARIACIÓN	2022
Superavit de Capital	400.000	-	400.000
Reservas	1.015.323	-	1.015.323
Superavit por valorizaciones	719.799	-	719.799
Asignaciones Permanentes	1.596.134	(297.286)	1.893.420
Excedentes acumulados	470.593	-	470.593
Excedentes del ejercicio	106.163	(24.840)	131.003
TOTAL PATRIMONIO	4.308.012	(322.126)	4.630.138

Las notas son parte integral de los estados financieros

Nota: Ver dictamen de revisor fiscal


CESAR ALEJANDRO MORENO MARIN
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 71.795.192


JUAN DAVID GARCIA VALENCIA
 CONTADOR
 T.P 200935 - T

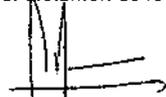

PEDRO RAMIREZ TORO
 REVISOR FISCAL
 TP 7520 - T

CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - COP

	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente Neto	106.163	131.003
(+) Amortizaciones	25.744	40.000
(+) Depreciación	144.549	107.909
(+) Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	16.711	64.160
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	293.167	343.072
CAPITAL DE TRABAJO OPERACIONAL		
(+) Clientes	(960.267)	258.952
(-) Anticipos y avances	206.211	(575.075)
(+) Anticipo de impuestos	105.506	(308.218)
(+) Cuenta por cobrar empleados	-	-
(+) Deudores varios	-	-
(-) Licencias	-	-
(+) Gastos pagados por anticipado	-	-
(+) Cuentas por pagar	337.153	(521.503)
(+) Acreedores varios	-	-
(+) Impuestos, gravámenes y tasas	88.506	43.106
(-) Variación patrimonial	322.126	(505.677)
(-) Ingresos recibidos para terceros	(338.527)	(502.339)
(+) Obligaciones laborales	(98.867)	32.094
Variación del capital de trabajo operacional	(338.160)	(2.078.660)
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE OPERACIÓN	(44.993)	(1.735.588)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(-) Derechos fiduciarios	928	6.000
(+) Intereses recibidos	1.979	4.174
(-) Compra equipos de cómputo	(52.360)	(34.353)
(-) Compra equipo de transporte	-	(293.603)
(+) Importe procedente venta de propiedad, planta y equipo	-	20.944
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE INVERSION	(49.453)	(296.838)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(+) Obligaciones financieras	2.728.000	2.640.000
(-) Reembolso obligaciones financieras	(2.212.124)	(1.885.372)
(-) Intereses pagados por actividades de financiación	(227.560)	(95.275)
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE FINANCIACION	288.316	659.353
VARIACIÓN EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	193.870	(1.373.073)
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3.039.841	4.412.914
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3.233.711	3.039.841

Las notas son parte integral de los estados financieros

Nota: Ver dictamen de revisor fiscal


CÉSAR ALEJANDRO MORENO MARÍN
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 71.795.192


PEDRO RAMÍREZ TORO
 REVISOR FISCAL
 TP 7520 - T


JUAN DAVID GARCÍA VALENCIA
 CONTADOR
 T.P 200935 - T

CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (COP)

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA, en adelante la "CAH", es una entidad sin ánimo de lucro constituida mediante documento privado número 1 de la Asamblea General del 25 de noviembre de 1998, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 18 de diciembre de 1998, en el libro 1º, bajo el número 6425. Su domicilio principal es en la carrera 72 número 32 B 19 en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia. De acuerdo con los estatutos, la vigencia de la entidad se extiende hasta diciembre 31 de 2050.

La CAH está sujeta a la vigilancia y control de la Gobernación de Antioquia, y, además, no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales de Información Financiera.

La CAH es una organización neutral que tiene como objeto social prestar ayuda humanitaria y promover el desarrollo a población socio económicamente vulnerable; trabajar por el bienestar integral del ser humano con base en los cánones del respeto, la honestidad y la ética. Además de propender por una gestión interinstitucional tanto de carácter nacional como internacional.

Dentro de su objeto social tendrá como prioridad los siguientes propósitos:

1. Ayuda humanitaria a población socioeconómicamente vulnerable y contribuir con su desarrollo socioeconómico y humano.
2. Contribuir con el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas de la población atendida. Por lo tanto, podrá ejecutar proyectos de vivienda urbana y rural en virtud de los cuales se satisfagan las necesidades de la población, para lo cual se elaborará diagnóstico, estudios, diseños y construcción para la implementación del subsidio familiar de vivienda urbana y/o rural.

Las acciones implícitas en el desarrollo del objeto social de la CAH cumplen con dos criterios que permiten la clasificación de la organización como una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial. En primer lugar, en virtud de su objeto social desarrolla actividades de interés general y de acceso a la comunidad. En segundo lugar, su objeto se encuentra en lineamiento con dos de las actividades meritorias contenidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario:

1. *Actividades de desarrollo social* – Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas

mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras.

2. *Actividades de desarrollo social* - Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
3. *Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro* que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

NOTA 2 – DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO NIIF PYMES

Los estados financieros de la CAH, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de conformidad con el anexo compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 (incorporado por el decreto 2483 de 2018) Libro 1, parte 1, artículo 1.1.2.2, párrafo 1, al establecer que se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplan con los requerimientos de las secciones 3 a la 7 de las NIIF para PYMES y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga condición de asociada, negocio conjunto o entidad controladora. Lo anterior, es congruente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas –NIIF para PYMES- emitido por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad – IASB por sus siglas en inglés- en el año 2015.

Adicional, la CAH observa el cumplimiento del Decreto 2270 de 2019, a través del cual se incorpora el anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 en lo referente al título segundo de las normas técnicas generales (Capítulo 3), antes de emitir estados financieros, la administración del ente debe cerciorarse que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos, y que se encuentran contenidas en la certificación de los estados financieros 2023-2022.

NOTA 3 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Evaluación de la hipótesis de negocio en marcha o continuidad de la entidad

El gobierno nacional a través del decreto 854 de 2021, posteriormente modificado por el Decreto 1378 de octubre de 2021, estableció los criterios objetivos para medir deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia que puedan comprometer la continuidad de una entidad.

Al cierre de la vigencia fiscal 2023, la administración considera que no se presentan incertidumbres significativas o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar el principio de continuidad o negocio en marcha.

De acuerdo con lo anterior, la administración en cabeza del Director César Alejandro Moreno Marín, conforme al párrafo 3.8 del estándar para Pymes, ratifica que los estados financieros están preparados bajo el supuesto de continuidad y que además, la entidad

continuará el curso de sus operaciones dentro de un futuro previsible al no existir incertidumbre que comprometa su operación, no existe intención de liquidar la CAH, cuenta con recursos financieros y operativos que le permiten desarrollar actividades en cumplimiento de su objeto social a largo plazo.

2. Presentación razonable de la información financiera

Conforme a lo establecido en el Decreto 2270 de 2019, a través del que se incorpora el Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 en lo referente artículo 8 del título tercero *De las normas sobre registros y Libros*, los estados financieros al igual que las notas a los mismos, constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la CAH. Estos han sido elaborados con fundamento en libros de contabilidad y en sus comprobantes que contienen forma razonable y fidedigna orientados al reconocimiento contable de activos, pasivos, ingresos y gastos.

3. Declaración marco técnico normativo

La CAH se encuentra obligada a presentar estados financieros conforme a lo establecido en el Decreto 2420 de 2015 incorporado en los anexos 2 y 2.1 del decreto 2483 de 2018, aplicable para organizaciones clasificadas en el Grupo 2 para convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – NIIF para PYMES-, cuya obligatoriedad de aplicación es a partir del 1 de enero de 2015. De acuerdo con esta norma, la CAH presenta:

- Estado de Cambios en la Situación Financiera: el cual refleja la relación entre activos, pasivos y patrimonio de la CAH.
- Estado de Resultado: donde se evidencie el rendimiento financiero entendido como el resultado de la relación entre ingresos, gastos y costos.
- Estado de Cambios en el Patrimonio: cuyo contenido muestra el capital social, reservas constituidas con excedentes acumulados de ejercicios anteriores y la variación de la ejecución de las asignaciones permanentes.
- Estado de Flujos de efectivo: presenta de acuerdo con actividades de operación, inversión y financiación e inversión, como se obtienen los recursos (fuentes) y como se utilizan (aplicaciones).
- Notas a los Estados Financieros: con la finalidad de proporcionar una mejor comprensión a los usuarios de la información, los datos y las cifras consignados en los estados financieros comparativos del periodo 2022-2021.

En lineamiento con el contenido del decreto 3022 de 2013 y el DUR 2420 de 2015, los cuales establecen que para pertenecer al **Grupo 2** de **Estándares Internacionales** una entidad debe cumplir los siguientes requisitos evaluados al 31 de diciembre de 2022.

CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA

1. ¿Cotiza en bolsa?	NO
2. ¿Es entidad de interés público? Es decir, ¿capta y coloca recursos financieros en el público? Nota: las entidades "de interés público" son las que se mencionan explícitamente en el parágrafo 1 del artículo 1.1.1.1 del DUR 2420 de 2015. No se es "de interés público" porque se presten servicios públicos como el de energía, gas, educación, salud o transporte, ni porque se vendan servicios al público. Debe tenerse en cuenta la información que esté especificada en el decreto mencionado y que dicha entidad sea vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO
3.1. ¿Tiene activos superiores a 30.000 smmlv?	NO
3.2. ¿Tiene más de 200 trabajadores (cualquier tipo de contrato, salvo consultoría o asesoría externa)?	SÍ
4. Por favor, responda si además cumple las siguientes condiciones:	
4.1 ¿Es subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar las normas técnicas del grupo 1?	NO
4.2 ¿Importa (o exporta) más del 50 % de las compras (o ventas) de inventarios?	NO
4.3 ¿Es matriz, subordinada, sucursal, asociada o negocio conjunto de una compañía extranjera que aplique los marcos técnicos normativos del grupo 1?	NO
5.1. ¿Mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio en subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas?	NO
5.2. ¿Esta obligado a presentar estados financieros combinados, consolidados o separados?	NO
5.3. ¿Realiza transacciones relacionadas con pagos basados en acciones?	NO
5.4. ¿Mantiene planes de beneficios posempleo por beneficios definidos?	NO
5.5. ¿Es una cooperativa de ahorro y crédito?	NO
5.6. ¿Sus ingresos de actividades ordinarias superan los topes para microempresas de acuerdo al sector al que pertenece (ver artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019)?	SI

Conclusión:

La entidad **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA** pertenece al grupo 2

Referencias normativas: DUR 2420 de 2015.

Para el cálculo de número de trabajadores, se consideran aquellas personas que prestan servicios a la CAH de manera personal y directa a cambio de una remuneración o contraprestación económica, independiente de la naturaleza jurídica del contrato, es decir, se toma en cuenta tanto personas vinculadas mediante contrato laboral como aquellas con contrato por prestación de servicios. Se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios de consultoría y asesoría externa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015, la Resolución 2225 de 2019 del DANE y el Decreto 957 de 2019, este último establece los criterios pertinentes para clasificar las entidades por su tamaño de acuerdo con el sector económico y su nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales, tal como se muestra a continuación:

TAMAÑO	SECTOR SERVICIOS	
	BASE EN UVT	BASE EN PESOS
Microempresas	Inferiores o iguales a 32.998 UVT	Inferiores o iguales a \$ 1.399.511.176
Pequeña empresa	Superiores a 32.998 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT	Superiores a \$ 1.399.511.176 e inferiores o iguales a \$ 5.596.305.812
Mediana empresa	Superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT	Superiores a a \$ 5.596.305.812 e inferiores o iguales a \$ 20.486.438.008

Unidad de Valor Tributario en 2023 equivale a \$ 42.422

Teniendo en cuenta lo anterior, al cierre del ejercicio 2023 el tamaño de la CAH es grande.

Esta clasificación aplica únicamente para efectos de determinar el tamaño de la empresa y no tienen vínculo alguno con la clasificación de las entidades respecto a qué estándares internacionales de información financiera deben aplicar, tal y como lo ratifica el CTCP mediante el concepto 622 del 12 de junio de 2019. En este orden de ideas debido a que el Decreto 957 de 2019 no hace ninguna referencia a la clasificación de las entidades en un grupo de convergencia de las normas internacionales de información financiera, la CAH deberá continuar observando lo dispuesto en el DUR 2420 de 2015.

4. Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados estableciendo como base de reconocimiento y medición el costo histórico, menos cuando aplique amortizaciones, depreciaciones y deterioros. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios. Para un correcto entendimiento de lo anterior, se conceptúa el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o por el cual se pagaría un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente, de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

A continuación, se detallan las excepciones al costo histórico como base de medición como excepción a esta base de medición se encuentra:

- Cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como no corrientes, se miden inicialmente por su valor descontado y posteriormente se miden al costo amortizado.

- Pasivos estimados y provisiones: son medidos con base en estimaciones y juicios técnicos profesionales.

5. Base de contabilización

La CAH elabora y presenta sus estados financieros usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información del Estado de Flujos de Efectivo.

6. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas tanto en los estados financieros como en las notas a los estados financieros de la CAH se expresan en miles de pesos colombianos (COP), que es su moneda funcional y de presentación.

7. Comparabilidad

La comparabilidad como característica cualitativa de la información financiera, se refiere a que la información financiera debe ser comparable con la información similar de otras entidades y con la información de la misma entidad sobre períodos anteriores. Los estados financieros fueron preparados sobre bases uniformes, sin que ello implique que se deban conservar las tendencias de aumento o disminución en los elementos de los estados. En este sentido, la clasificación y presentación de las partidas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 es uniforme y comparable con la del período anterior.

8. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones en cifras no materiales o significativas.

La administración revisa de manera regular durante el año las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros, estos se reconocen en el período en que se revisa la estimación y es de obligatoria aplicación en los períodos futuros en caso de que proceda.

Así mismo, la administración considera que las estimaciones y juicios fundamento de la preparación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2023 (comparativos al 31 de diciembre de 2022), son correctos, y los mismos revelan de manera razonable la situación financiera y los resultados de la CAH.

9. Materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En los presentes estados financieros, la materialidad se determinó sin sesgo con relación al activo total, activo corriente y activo no corriente, al pasivo total, pasivo corriente y pasivo no corriente, al patrimonio total y al resultado del ejercicio, según corresponda. De acuerdo con lo anterior, una partida es considerada como material sí y solo sí, es superior al 5% (cinco por ciento) de las partidas mencionadas.

10. Fecha de corte de la información

Los estados financieros y las notas presentadas corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 4 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estas políticas contables se han aplicado a lo largo del período comparativo 2023 - 2022, conforme se estipula en el decreto 3022 de 2013, incorporado posteriormente en el decreto 2420 de 2015 basado en marco de NIIF para PYMES.

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de los estados financieros se resumen a continuación.

1. ACTIVOS

1.1 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en este, se reconocen y valoran todas las transacciones en los estados financieros. Incluyen cajas, bancos (productos bancarios depositados en instituciones financieras, como cuentas corrientes y de ahorro) y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimiento igual o inferior a tres meses, por lo tanto, presentan gran liquidez y un riesgo poco significativo de cambio en su valor. Mantenedos por la entidad para el cumplimiento de los pagos a corto plazo. Se miden bajo el modelo del costo histórico (nominal) del derecho en efectivo y se actualizan para reconocer su valor razonable al cierre de la anualidad.

En caso de que sobre el efectivo o sus equivalentes se presenten restricciones, la CAH no reconoce estos como un recurso disponible, en su lugar, lo revela dentro del estado de cambios en la situación financiera y sus notas como fondos de uso restringido dada la limitación de su uso. Si dicha restricción excede de 1 año, se clasificará en el correspondiente estado financiero como una partida del activo no corriente

1.2 Inversiones

Una inversión es un instrumento de capital de otra entidad se clasifica a valor razonable con cambios en resultados a menos que sea clasificada como asociada o subsidiaria. Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en los resultados. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del rendimiento.

1.3 Deudores comerciales

Corresponden a derechos exigibles por la prestación de servicios, financiados en el corto plazo, y comprende cuentas de clientes nacionales, anticipos, cuentas por cobrar a empleados

y otras cuentas por cobrar deudores varios. Al final de cada periodo informado, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar indicios de su irrecuperabilidad, caso en el cual dentro de los resultados del periodo se reconoce el gasto por deterioro del valor.

En su reconocimiento inicial, los deudores comerciales se miden al precio de la transacción, adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a ese tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los deudores comerciales se reconocen al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales originados en condiciones que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital.

1.4 Baja en cuenta

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- Expiran los derechos contractuales que la CAH mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero.
- Cuando se retiene el control de este, independientemente de que se transfieran o no de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Con respecto al efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, cualquiera de estos se da de baja cuando se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.
- Una cuenta por cobrar se da de baja, bien sea por su cancelación total o porque fue castigada. En este último caso, habiéndose previamente considerado de difícil cobro y luego de haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

1.5 Propiedades, planta y equipo (PPE)

Reconocimiento y medición.

La CAH reconoce como activos aquellos bienes que cumplan con estas tres condiciones: 1) es un activo controlado por la CAH y sobre el cual existe probabilidad de obtener beneficios económicos futuros derivados de su utilización y que sea producto de hechos pasados; 2) que estos activos se mantengan para el uso en la producción, suministro de bienes o servicios, para ser arrendados a terceros o con fines administrativos; y 3) que sean usados por más de un período.

Las propiedades, planta y equipo son valorados al costo de adquisición. El costo incluye precio de compra, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros; menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición. Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados, atendiendo a la definición de activo y las condiciones relacionadas en los párrafos 17.9 al 17.12 del estándar para PYMES referente a la medición inicial.

Dada la naturaleza de la CAH cuando un elemento de propiedad, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación), la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015. Estas donaciones se revelan como aportes destinados exclusivamente a actividades ordinarias del desarrollo del objeto social.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto a las mejoras y adiciones se agregan al costo de estos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedad, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

La CAH reconoce en el activo los costos de la propiedad, planta y equipo con un valor igual o superior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2 SMLMV), monto que podrá ser modificado de acuerdo con criterios determinados por la administración y cuya estimación obedece en estricto sentido, al principio de materialidad o importancia relativa. En caso de adquirir bienes que por su naturaleza correspondan a propiedad, planta y equipos que no superen el monto mencionado para reconocerse como activos, la CAH los reconocerá administrativamente como activos de control con efecto a resultados. En el evento de adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo mediante modalidad de pagos aplazados que excedan los términos normales de un crédito, su costo equivaldrá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta (si los hay) y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

La depreciación se reconoce por el método de línea recta sobre el costo del activo.

1.6 Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo que cumple estrictamente con las siguientes condiciones:

- Es un activo identificable.
- Tiene carácter no monetario.
- No tiene apariencia física.
- Es reconocido contablemente sí y solo sí, es posible conocer flujos futuros de los beneficios económicos hacia la CAH.
- Su costo puede ser medido con fiabilidad.
- No es resultado de desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Cuando sobre el activo intangible no se espere flujo de beneficios económicos procede dar de baja el respectivo activo con afectación directa a los resultados de la entidad.

2. PASIVOS

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la CAH.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos de reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de intereses sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con cambios en el importe en libros de un pasivo financiero, se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros, solo se dan de baja en el estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se liquidan.

El rubro de pasivos financieros se encuentra conformado por:

- Obligaciones financieras tanto a corto como a largo plazo, situación en la que se clasifican en partidas corrientes y no corrientes según corresponda, y se miden de acuerdo con lo descrito anteriormente.
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar dentro de las cuales se encuentran cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar a acreedores varios y otras cuentas por pagar. Estas representan los derechos de pago a favor de terceros como producto de la prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de

terceros; siempre y cuando la entidad haya recibido el bien o servicio a satisfacción, existe un hecho cierto que permite cuantificar la transacción con fiabilidad y a futuro la transacción implica un sacrificio económico para la CAH.

2.1 Beneficios a los empleados

Teniendo en cuenta la Sección 28 de las NIIF para PYMES, todas las formas de contraprestación concebidas por la CAH a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios corrientes (corto plazo) a empleados.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a salarios, primas legales, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías, pagadas a los empleados en la vigencia siguiente de acuerdo con su ocurrencia. Estos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos que vencen dentro del año, reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal implícita.

2.2 Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición. Se reconocerán como provisiones las obligaciones para las cuales se determine que su ocurrencia sea altamente probable e implique un sacrificio económico futuro.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación de desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo de los riesgos específicos de la obligación.

2.3 Pasivo por impuestos corrientes

Al cierre de la vigencia 2023, es relevante considerar que la CAH frente al impuesto de renta y complementarios observa dos escenarios:

1. La CAH como entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial (R.T.E), en 2023 ratifica su permanencia en dicho régimen tras haber cumplido con la obligatoriedad de actualización de la información del registro web de acuerdo con lo señalado en el artículo 364 – 5 del estatuto tributario. Por su parte los artículos 1.2.1.5.1.9. y 1.2.1.5.1.16. del Decreto 1625 de 2016, precisan que esta actualización debe cumplirse dentro de los plazos fijados mediante decreto. La actualización de la información contempla dos aspectos: el primero, referente a la actualización de la información del registro web, cuya periodicidad es anual; y el segundo, el que versa sobre la actualización de la calidad del contribuyente perteneciente al R.T.E y que se

surte con la presentación de la declaración de renta.

El beneficio o excedente neto que obtiene la CAH anualmente tiene el carácter de exento condicionado a que los excedentes netos se destinen directa o indirectamente en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen la actividad meritoria u objeto social, con las precisiones que trae el artículo 358 del estatuto tributario y en los términos del 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016. En caso de que los excedentes o parte de estos resulten gravados, lo serán a una tarifa del 20% y procede la aplicación del sistema por comparación patrimonial.

2. Durante la vigencia 2023 la CAH ejecutó contratos considerados jurídica y tributariamente como contratos de obra pública. En virtud de estos contratos, se toma en cuenta lo expuesto taxativamente en el artículo 358 del estatuto tributario "Los ingresos obtenidos por las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial, correspondientes a la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría, cualquiera que sea la modalidad de estos, estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios ". Es por esta razón que, dentro de los resultados al cierre de la vigencia fiscal 2023 se refleja en los estados financieros el importe correspondiente al impuesto de renta.

La CAH reconoce directamente en el estado de resultados de la vigencia 2023 los impuestos diferentes al impuesto de renta. Se presentan en el rubro de cuentas por pagar o cuentas por cobrar según su naturaleza, luego de compensar los valores del mismo impuesto ante la autoridad fiscal o sujeto activo del impuesto.

3. PATRIMONIO

La composición patrimonial de la CAH comprende rubros: superávit de capital, reservas, excedente del ejercicio, excedentes acumulados de ejercicios anteriores, superávit por revaluaciones y asignaciones permanentes.

4. INGRESOS

4.1. Servicios sociales

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones. La CAH reconoce los ingresos cuando la determinación de su importe se pueda efectuar de manera fiable, se cumplen los criterios definidos por la administración en las políticas contables y cuando existe una alta probabilidad en que la CAH perciba los beneficios económicos.

Los recursos recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida bajo la denominación de ingresos recibidos para terceros. El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la proporción que corresponde al monto que realmente representa un ingreso para la CAH de acuerdo con la prestación del servicio.

Al cierre del período contable informado, el ingreso efectivamente prestado durante el periodo mencionado se reconocerá en los resultados del ejercicio contable de esta vigencia, sin

perjuicio que la facturación se efectúe posteriormente.

4.2. Contratos de Infraestructura

Los ingresos por este concepto provienen de la ejecución de contratos sean de obra pública o de contratos con entidades privadas, orientadas al mejoramiento o construcción de viviendas.

4.3. Venta de bienes

Los ingresos provenientes de la venta directa de bienes se reconocerán dentro de los resultados del ejercicio cuando efectivamente se transfiera la propiedad sobre el bien al cliente o beneficiario final.

4.4. Donaciones en dinero

Por la naturaleza de la CAH, las donaciones son tratadas como una contribución que, en sentido estricto, si presentan restricciones internas o externas que impliquen el uso de la donación en activos de largo plazo, es pertinente que se traten directamente como parte del activo neto, bien sea temporal o restringido de manera permanente. En caso de que no presenten restricciones, cumplen el criterio para ser reconocidas contablemente como ingresos con afectación en resultados del periodo.

4.5. Donaciones en especie

El estándar para PYMES no establece el tratamiento para las donaciones en especie recibidas, sin embargo, de acuerdo al párrafo 10.4 de la sección 10 del estándar, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la administración de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea en primer lugar, relevante para la toma de decisiones de los diferentes usuarios de la información financiera; y en segundo lugar, fiable, en el sentido de que los estados financieros representen fielmente la situación financiera y el rendimiento financiero y los flujos de efectivos de la entidad. De igual forma, los párrafos 10.5 y 10.3, establecen la jerarquía en la aplicación del juicio profesional.

Adicionalmente a este tipo de donaciones podrá darse el tratamiento contenido en el párrafo 24.4 de la sección 24 Subvenciones del Gobierno de las NIIF para PYMES.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2023	2022
Caja menor	9.039	6.070
Bancos	3.219.484	3.029.780
Inversiones (corto plazo)	<u>4.918</u>	<u>3.990</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	3.233.711	3.039.841

El efectivo a diciembre 31 de 2023 y 2022 está compuesto por los depósitos en cuentas bancarias de los recursos para la ejecución de los contratos y acuerdos; además de la caja dispuesta para cubrir gastos menores e inmediatos.

La CAH no tiene restricciones sobre su efectivo y equivalentes de efectivo. Dicha situación

supone que ningún importe perteneciente a este rubro se encuentra comprometido por situaciones de embargos, litigios u otras situaciones adversas.

Esta partida no está sujeta a juicios de materialidad, lo que significa que el importe reflejado en el estado financiero es medido de manera absoluta e inequívoca.

NOTA 6 – DEUDORES COMERCIALES – CUENTAS POR COBRAR

Deudores Comerciales	2023	2022
Clientes	106.272	1.066.539
Impuestos	573.749	468.244
Anticipos y avances	<u>4.385.489</u>	<u>4.179.279</u>
Total Deudores Comerciales	5.065.511	5.714.062

Las cuentas por cobrar clasificadas como anticipos y avances al corresponder a pagos realizados por la CAH de forma anticipada cumplen con la definición de activo toda vez que a futuro representan el derecho de recibir un bien o servicio. De acuerdo con lo anterior, son cuentas por cobrar no financieras.

En general las cuentas por cobrar al final del ejercicio 2023, se someten al proceso de evaluación de deterioro de acuerdo con lo dispuesto en los estándares internacionales para PYMES en el párrafo 11.21 y siguientes. Es decir, se verifican las condiciones contractuales de los anticipos y la probabilidad de recuperación de los anticipos girados. De este análisis se concluye que, la totalidad de los deudores comerciales son 100% recuperables.

NOTA 7 – ACTIVOS INTANGIBLES

Activo intangible	2023	2022
Costo	400.000	400.000
Amortización acumulada	(105.112)	(79.368)
Total Activo intangible	294.888	320.632

Este rubro está compuesto por el reconocimiento contable del desarrollo del software GLOBERP, utilizado en la operación del proyecto de arrendamiento temporal, no es el resultado de desembolsos incurridos para su formación y además su costo puede ser medido de forma fiable. La enmienda introducida por el IASB, indica que la vida útil de un activo intangible no se determinará de manera automática en 10 años, para estos activos a los que no se puedan fijar la vida útil de manera fiable, en su lugar, requiere que la CAH establezca la vida útil con base en su mejor estimación sin que exceda un periodo de 10 años.

A través del modelo de costo, se mide el importe del intangible de un período a otro, tras la evaluación del activo al cierre del ciclo de operación se concluye que, a partir del segundo semestre de 2020, existe una baja probabilidad de generación de flujo de beneficios económicos futuros derivado de la extinción contractual del proyecto para el cual el software

había sido desarrollado.

NOTA 8 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La CAH reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- La definición de activo.
- La definición de propiedades, planta y equipo.

En la vigencia 2023 en los resultados de la CAH se reconoce el desgaste por uso de los activos que constituyen la propiedad planta y equipo.

NOTA 9 – ACREEDORES COMERCIALES – CUENTAS POR PAGAR

Este rubro representa los compromisos de pago adquiridos por la CAH por concepto de adquisición de bienes y servicios. Estas partidas nacen de contratos o acuerdos entre las partes.

La composición de las partidas presentadas en los estados financieros es:

DESCRIPCIÓN	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
	2023	2022	2023	2022
Proveedores nacionales	209.429	590.363	718.087	0.00
Obligaciones financieras	0.00	0.00	515.876	754.628
Seguridad Social	52.810	51.840	0.00	0.00
Total Acreedores Comerciales	262.239	642.203	1.233.963	754.628

NOTA 10 – IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El valor reflejado en los estados financieros corresponde a retención en la fuente e impuesto sobre la renta y complementarios por pagar al cierre de la vigencia.

NOTA 11 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Esta cuenta representa todos los saldos por pagar a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que prestan a la CAH por concepto de cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones causadas a diciembre 31 de 2023-2022.

Beneficios a empleados	2023	2022
-------------------------------	-------------	-------------

Cesantías	53.003	90.654
Intereses sobre cesantías	7.784	12.012
Vacaciones	33.153	91.111
Provisión prestaciones sociales	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Total obligaciones beneficios a empleados	93.940	193.777

Al cierre contable de 2023 se determina reconocer como un pasivo real y no como un pasivo estimado (provisión) los derechos adquiridos por cada empleado por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones.

NOTA 12 – OTROS PASIVOS

Este rubro corresponde a ingresos recibidos para terceros provenientes de entidades contratantes para la ejecución de los proyectos, en su generalidad corresponde a administración recursos del estado.

NOTA 13 – PATRIMONIO

El patrimonio de la CAH se conforma por los aportes (activos) que no tienen una contraprestación directa y que no son de carácter reembolsable al aportante, ni siquiera al momento de liquidación de la organización. Lo anterior corresponde a aportes permanentes realizados por los “fundadores” al momento de constitución de la CAH. Al tratarse de partidas de carácter residual, dado que no implican una obligación de reembolso ni obligaciones por cumplir; no pierden su característica patrimonial y se conservan como activo neto. Las reservas que posee la CAH provienen de los excedentes de los ejercicios acumulados a la fecha y que se encuentran respaldadas con los activos de la entidad.

Las asignaciones permanentes presentan disminución debido a la ejecución de estas durante la vigencia 2023.

NOTA 14 – INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS OPERACIONALES	2023	2022
Donaciones	302.631	366.910
Ingresos proyectos Sociales	27.537.423	2.198.830
Ingresos proyectos de Infraestructura	9.409.630	5.379.409
Transporte	<u>213.628</u>	<u>264.283</u>
Total Ingresos Operacionales	37.463.312	8.209.432

Los ingresos operacionales (ingresos por actividades ordinarias) de la CAH provienen de la prestación de servicios para la operación de proyectos en virtud del desarrollo del objeto social en lineamiento con dos de las actividades meritorias de actividades de desarrollo social; y de la promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas. Dentro de estas actividades se definen acciones para prestar ayuda humanitaria y promover el desarrollo a la población socio económicamente vulnerable;

trabajar por el bienestar integral del ser humano con base en los cánones del respeto, la honestidad y la ética; actuando así bajo los conceptos del Derecho Internacional Humanitario.

NOTA 15 – INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales se generan fundamentalmente en el reconocimiento del ingreso por los conceptos señalados a continuación:

INGRESOS NO OPERACIONALES	2023	2022
Recuperación de gastos	255.059	3.725
Rendimientos financieros	1.979	4.104
Reconocimiento por incapacidades	6.197	25.426
Total Ingresos Operacionales	263.235	33.255

Los gastos no operacionales principalmente contemplan los gastos financieros según se detalla:

GASTOS NO OPERACIONALES	2023	2022
Intereses	227.560	95.275
Comisiones bancarias	56.653	12.619
Impuestos asumidos	420	2.534
Gastos bancarios	64.775	22.339
Gravamen Movimiento Financiero	68.573	82.975
Otros Gastos	<u>315</u>	<u>112.240</u>
Total Gastos no Operacionales	418.296	327.982

El rubro de otros gastos en la vigencia 2022 corresponde al costo por concepto de Fondo Nacional de Garantías (FNG) en los que la CAH incurre y que se encuentra relacionado con los fondos provenientes de préstamos de entidades financieras.

NOTA 16 – EVENTOS POSTERIORES

Antes de la publicación de los presentes estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2023 no se presentaron eventos posteriores al cierre contable que originaran modificación de la información.

NOTA 17 – INDICADORES FINANCIEROS

**INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS
 A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022**

		2023	2022
CAPACIDAD FINANCIERA			
I. Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	15,78	9,54
II. Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	58,23%	57,46%
III. Cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto de Intereses}}$	1,68	4,90
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
I. Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio Total}}$	8,89%	10,08%
II. Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	3,71%	4,29%
III. Capital de Trabajo (*)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	7.773.347	7.836.733

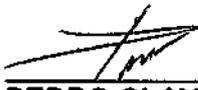
Nota: (*) Cifra expresada en miles de pesos colombianos - COP

Estas notas son parte integral de los Estados Financieros comparativos correspondientes a la vigencia 2023-2022.

Nota: Ver opinión de revisoría fiscal adjunta.


CÉSAR ALEJANDRO MORENO MARÍN
 Representante Legal
 C.C. 71.795.192


JUAN DAVID GARCÍA VALENCIA
 Contador
 T.P. 200935 - T


PEDRO CLAVER RAMÍREZ TORO
 Revisor Fiscal
 T.P. 7520 - T